

## **ACUERDO Nº13**

De 17 de enero de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito, a la Junta Comunal de Parque Lefevre, para realizar actividades de Convivio Familiar y celebrar Misa Eucarística con La Parroquia Episcopal San Cristóbal con un grupo de ciento cincuenta (150) personas del Corregimiento, la cual se llevará a cabo el domingo 5 de febrero de 2023.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA En uso de sus facultades legales y,

## CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Sebastián Abadía S., Representante del Corregimiento de Parque Lefevre, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito, a la Junta Comunal de Parque Lefevre para realizar actividades de Convivio Familiar y celebrar Misa Eucarística con La Parroquia Episcopal San Cristóbal con un grupo de ciento cincuenta (150) personas del Corregimiento, la cual se llevará a cabo el domingo 5 de febrero de 2023;

Que el Acuerdo Nº40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito, a la Junta Comunal de Parque Lefevre, para realizar actividades de Convivio Familiar y celebrar Misa Eucarística con La Parroquia Episcopal San Cristóbal con un grupo de ciento cincuenta (150) personas del Corregimiento, la cual se llevará a cabo el domingo 5 de febrero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

H.C. YOIRA PEREA B.

LA PRESIDENTA

EL VICEPRESIDENTE.

H.C./MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL SIMÉNEZ MEDINA

m2. -

## ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 25 de enero de 2023

Sancionado: EL ALÇADDE

Ejecútese y Cúmplase: SECRETARIA GENERAL

JOSÉ LUIS FÁBREGA

HTWALL FULLUSORY MIRIAM ELORENZO M.